| Fecha: | 24 | de | JUNIO | de | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO | X | | | CONVENIO | |
| Contrato número: | 1.330.17.13-7413 | de | 11 de Junio del 2025 | | |

**Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006316** del 22 de mayo de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600085311** del 11 de Junio de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañamiento.
Proyecto: P135-102430 Conservación Del Recurso Hídrico, La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos En Cuencas Hidrográficas En El Departamento Del Valle Del Cauca.

**Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

**PILAR 3:** Valle biodiverso, cultural e incluyente.
**LÍNEA DE ACCIÓN:** NA
**PROGRAMA 33.** Valle, biodiversidad y resiliencia.
**SUBPROGRAMA 3300303 -** Biodiversidad, Valle, ríos y montañas.
**META DE RESULTADO 33003-** Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
**META DE PRODUCTO: 3300303033202005-** Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
**OBJETIVO PRINCIPAL:** Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
**ELEMENTO PEP**: P135-102430/1/1/01/23.
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
**Posición Presupuestaria:** 2-320202008
**Cuenta Mayor:** 5507052101

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | **Gustavo Adolfo Gallego Aristizabal,**<br>Subsecretario Técnico Ambiental<br>C.C.1.115.071.200; Teléfono: (602) 600 000 |
| **Contratista:** | **Allyson Lucumi Córdoba**<br>Ubicación: Cra 28 #34-30<br>C.C. 1.116.275.861 ; Teléfono: 3232994617 |

## OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Junio de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | |
|---|---|
| **Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.** | 1. Brindar apoyo técnico en el funcionamiento de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión.<br>2. Coordinar la sistematización entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, Restauración de Parques Nacionales, con cada una de las mesas de intervención de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca.<br>3. Elaborar informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br>4. Asesorar al nivel directivo en el desarrollo administrativo y técnico del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH.<br>5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. |

| | | |
|---|---|---|
| | 6. Otras que le sean solicitadas por la Secretaría del Despacho. | |
| **Porcentaje de Cumplimiento** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio de 2025:** | **100%** |
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | **100%** |
| **Otras consideraciones** | Sin novedad | |

| **Compromisos adquiridos** | | |
|---|---|---|
| **Compromiso** | **Fecha de entrega** | **Responsable** |
| **Sin novedad** | | |

| **Prórroga, suspensiones o adiciones** | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión, prórroga o adiciones** | **Fecha de reinicio** | **Responsable** |
| | | |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

**ACTIVIDAD 1. Brindar apoyo técnico en el funcionamiento de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión.**

- Participó en la mesa interinstitucional de intervención de la Cuenca Hidrográfica Baja del Río Dagua que dio lugar en la sede CVC-DAR Pacífico Este, donde participaron más de 30 representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales y ambientales, la Gobernación del Valle, la CVC, Biodiversa, la UESVALLE, entre otras entidades territoriales y comunitarias. Como resultado de la reunión se enfatizó en la urgencia de fortalecer la educación ambiental, y el empoderamiento comunitario para la gestión del territorio, del mismo modo, se cuestionó la débil articulación entre los planes de ordenamiento territorial, los planes de manejo

ambiental y los planes de desarrollo municipal, y se propuso revisar estos instrumentos para garantizar una gestión ambiental integral.

- Asistió a la reunión de la Mesa de Gobernanza del Colectivo Río Cauca, llevada a cabo en la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, la cual contó con la participación de representantes de la CVC, Univalle-CINARA, Propacífico, EMCALI, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como actores de sectores públicos, privados, sociedad civil y organizaciones comunitarias. Durante el encuentro, se abordó la firma del Convenio 009 de 2025 entre la CVC y Corporedes, se discutió el componente de gobernanza y se respondieron inquietudes planteadas por la Fundación Ríos y Ciudades, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer los recursos destinados a la participación comunitaria.

**ACTIVIDAD 2. Coordinar la sistematización entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, Restauración de Parques Nacionales, con cada una de las mesas de intervención de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca.**

- Asumió la coordinación integral de la convocatoria a la reunión de la Plataforma Colaborativa Cuenca Alta Río Cauca, en el marco del proceso de renovación del Acuerdo de Voluntades. Redactó los oficios de invitación dirigidos a los miembros directivos, gestionó las firmas correspondientes ante las instancias pertinentes y aseguró su envío oportuno. Así mismo, estableció comunicación formal vía correo electrónico y realizó seguimiento telefónico con los representantes de las 28 organizaciones convocadas, con el propósito de garantizar la confirmación de su participación en el encuentro.

- Participó activamente en la reunión de la Plataforma Colaborativa Cuenca Alta Río Cauca, brindando apoyo técnico y logístico durante su desarrollo. El evento contó con un aforo representativo conformado por los delegados de las 28 entidades convocadas, entre ellas el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Universidad del Valle, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el DAGMA, Biodiversa, la Contraloría General, Emcali, así como instituciones del sector público, privado, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. Durante la jornada se socializaron avances y proyecciones para el año 2025, incluyendo informes de la Mesa Estratégica de Agua y Saneamiento, los avances del proyecto PTAR-CVC, el Programa de PSA y los compromisos asumidos por el Departamento del Cauca, en el marco de la renovación del Acuerdo de Voluntades.

- Participó en la reunión extraordinaria de la Plataforma Colaborativa Río Cauca, desarrollada con la presencia de representantes de entidades como la Coordinación Técnica Ambiental de la SADS, Universidad del Valle – Instituto CINARA, Fundación Ríos y Ciudades, Propacífico, y actores de la sociedad civil y del sector público y

privado. Durante la sesión se revisó el documento del Acuerdo de Voluntades, se definió la importancia de establecer criterios para la participación comunitaria, y se planificó la próxima reunión del 2 de julio. También se abordó la metodología del proceso participativo, se resolvieron inquietudes y se establecieron compromisos para avanzar hacia un acuerdo único, claro, no vinculante e incluyente, fortaleciendo así la gobernanza del proceso.

- Realizó la recuperación de memoria audiovisual de la reunión extraordinaria de la Plataforma Colaborativa Río Cauca, con el propósito de documentar de manera fiel los principales desarrollos y aportes de la jornada. A partir de este insumo, elaboró el acta oficial de la sesión virtual, consolidando los temas tratados, los acuerdos alcanzados y los compromisos establecidos, garantizando así la trazabilidad del proceso y la transparencia en las decisiones adoptadas.

- Ebaloró el oficio para la invitación a la renovación del Acuerdo de Voluntades de la Plataforma Colaborativa Río Cauca, además, realizó el seguimiento a los correos de respuesta relacionados, con el propósito de establecer un directorio actualizado de las organizaciones vinculadas. Esta labor le permitió mantener la trazabilidad del proceso y verificar la disposición de las entidades participantes para continuar su compromiso en esta nueva fase del trabajo colaborativo.

**ACTIVIDAD 3. Elaborar informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

- Asistó a la reunión de planeación departamental realizada en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría Técnica de Apoyo a la Gestión. Durante la jornada, recuperó la memoria visual y auditiva del encuentro con el propósito de consolidar insumos documentales para el equipo técnico responsable de la sistematización. Este documento integró los principales lineamientos y recomendaciones en torno a los proyectos de inversión pública, los ajustes en la cadena de valor del proyecto de Bienestar Animal, las dificultades técnicas de la plataforma de regionalización y las consideraciones estratégicas para la formulación de nuevos proyectos de cara al POAI 2026.
- Asistió a la reunión realizada en el Salón Gobernadores de la Gobernación del Valle del Cauca, que reunió a representantes de diversas Secretarías departamentales, el Comité de Cafeteros, la CVC, universidades y delegados regionales, en el marco de la socialización del Plan Especial de Manejo y Protección del Paisaje Cultural Cafetero (PEMP). Ejerció la responsabilidad de recuperar la memoria visual y auditiva de la jornada, insumo a partir del cual elaboró el acta oficial de la reunión, garantizando la integridad del registro y su disponibilidad para el equipo encargado

de la consolidación de la matriz para el PEMP y cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la gestión ambiental y el patrimonio del departamento.

- Elaboró documentos de soporte a informes técnicos para la trazabilidad de actividades vinculadas al cumplimiento de ordenanzas relacionadas con cambio climático, restauración y gestión hídrica, en coherencia con las políticas departamentales.

**ACTIVIDAD 4. Asesorar al nivel directivo en el desarrollo administrativo y técnico del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH.**

- Apoyó la jornada con la Presidencia de la Gobernadora del Valle del Cauca, de la Primera Plenaria del CODEPARH del 2025, que contó con la asistencia de 77 funcionarios en representación del sector público y privado, la Academia y la sociedad civil organizada. En esta, los miembros formales del Consejo, aprobaron el Reglamento, el Informe de Gestión 2024 y los Indicadores de Gestión del CODEPARH. En las palabras de cierre de la Plenaria del CODEPARH, la Gobernadora dio orientaciones al equipo de trabajo en lo que resta del año y temas a tratar en la próxima Plenaria de Diciembre.

- En el marco de la Actividad 4, asesoró al nivel directivo del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH) en el desarrollo administrativo y técnico, alineándose con la hoja de ruta de la Secretaría Técnica. Asumió la responsabilidad de la información suministrada, garantizando su confidencialidad y su tramitación por el conducto regular. Asimismo, coordinó la elaboración de oficios y la gestión de trámites de atención ciudadana, optimizando los procesos administrativos y fortaleciendo la comunicación institucional.

**ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.**

- Demostró compromiso con el cumplimiento del plan de trabajo y los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante su participación en reuniones de seguimiento, la entrega de informes con sus respectivas evidencias, el mantenimiento de una comunicación efectiva y la asistencia a capacitaciones. Además, en cumplimiento de la hoja de ruta establecida por la Secretaría Técnica del CODEPARH, asumió la responsabilidad de la información suministrada, garantizar su confidencialidad y se comprometió a seguir el conducto regular establecido.

- Participó en la jornada de capacitación liderada por el equipo MIPG de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS), enfocada en el diligenciamiento de la

Matriz de Partes Interesadas y en la revisión del informe de auditoría. Durante la sesión, se socializaron lineamientos técnicos clave para fortalecer la identificación, análisis y gestión de los actores estratégicos, así como recomendaciones para atender hallazgos y mejorar los procesos internos vinculados al sistema de gestión institucional.

- Participó en la capacitación impartida por el equipo MIPG de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS), centrada en el análisis y aplicación del Formato M2P7 y el M1P3 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco de la Ley 1474 de 2011, conocida como Ley Anticorrupción. Durante la jornada se abordaron aspectos clave para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control, integridad y prevención de riesgos, con énfasis en la articulación de estos instrumentos con los procesos estratégicos del sistema de gestión.

- Asistió al programa de inducción y reinducción correspondiente al procedimiento M8P1, enfocado en la temática de la Negociación Colectiva, liderado por la profesional Matilde A. Cabezas. Durante la jornada se exploró el contexto y desarrollo del proceso de negociación, abordando los antecedentes, el marco normativo aplicable, la implementación del Decreto 243 de 2024, así como aspectos clave de la comparecencia, las reglas y garantías que rigen la negociación y los elementos esenciales del acuerdo colectivo.

**ACTIVIDAD 6. Otras que le sean solicitadas por la Secretaría del Despacho.**

- Brindó apoyo técnico durante la reunión virtual del grupo Subregión Sur SADS liderado por la Coordinadora de Educación Winny T. Ibarbo Moreno, para la concertación de las actividades que se desarrollarían en el marco de la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica, la cual contó con el apoyo de la Coordinación de Gestores bajo el liderazgo del profesional Juan Sebastián Diaz, así como de un grupo amplio de Gestores Ambientales que apoyaron la moderación y la construcción de la ruta de acción durante la reunión.

- Participó de la jornada de sensibilización ambiental llevada a cabo en la Ciudadela Educativa La Presentación Cascajal, ubicada en el Cascajal, en la ciudad de Cali. Esta acción se desarrolló en la articulación de las coordinaciones de Guardianes Ambientales liderada por el profesional Juan Sebastián Diaz, y la de Educación Ambiental liderada por Winny T. Ibarbo Moreno. En ella lideró procesos pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa, así como la presentación de contenidos

temáticos relevantes para el fortalecimiento de los procesos de gobernanza ambiental y empoderamiento estudiantil para la protección de la biodiversidad.

- Participó en la jornada de capacitación organizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, orientada al fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Estilos de Vida Saludable. Durante la sesión se abordaron temas clave como la definición de riesgo, hábitos de alimentación saludable, prevención de la hipertensión arterial (HTA) en el entorno laboral, manejo emocional del duelo y afecciones musculoesqueléticas relacionadas con la postura, como la cervicalgia, entre otras problemáticas relevantes para el bienestar integral en el ámbito institucional.

- Participó junto al equipo institucional en la jornada #UnaLuzPorLaVida, una iniciativa simbólica orientada a promover el respeto, la vida y la no violencia en el departamento. Durante la actividad, se encendieron velas como gesto de compromiso colectivo por un Valle del Cauca más justo, pacífico y solidario.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

**Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondientes a la cuota número UNO (1), la contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

## INFORME FINANCIERO

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Concepto** | **Valor** | **Concepto** (Anticipo, avances, pagos) | **Fecha** | **Valor** | **Observaciones** |
| **Valor inicial del contrato** | $4.000.000 | | | | |
| **Valor Adiciones** | $0 | | | | |
| **Reajustes** | $0 | | | | |
| **Actualización de precios** | $0 | | | | |
| **Valor Total del Contrato** | $4.000.000 | | | | |
| **Valor pagado** | $0 | | | | |
| **Valor causado que no se ha pagado** | $4.000.000 | | | | |
| **Valor total ejecutado** | $4.000.000 | | | | |
| **Valor saldo por ejecutar** | $0 | | | | |
| **Intereses moratorios** | $0 | | | | |

## SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar:**

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

**Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | |
|---|---|---|
| **VALOR TOTAL** | | |
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 4:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **TOTALES:** | **$** | **$** |

## SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

## INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

## INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

| **Fecha del próximo informe** | N/A | **De** | N/A | **Del** | N/A |
|---|---|---|---|---|---|

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

| 24 | días del mes de | JUNIO | de | 2025 |
|---|---|---|---|---|

**Gustavo Adolfo Gallego Aristizabal**
Subsecretario Técnico Ambiental
C.C. 1.115.071.200
SUPERVISOR(A)

Powered by CamScanner